

Consejo Territorial de Planeación Departamental del Quindío



Concepto semestral 2021

SEGUNDO CONCEPTO TÉCNICO SEMESTRAL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Armenia Quindío, 15 de diciembre de 2021

Señor Gobernador.

ROBERTO JAIRÓ JARAMILLO CÁRDENAS

Gobernador Departamento del Quindío

Armenia



Respetado señor Gobernador y comunidad en general.

De acuerdo con los artículos 12 y 39 de la Ley 152 de 1994; artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, adjuntamos el segundo concepto semestral 2021 donde formulamos las recomendaciones y observaciones que consideramos convenientes en el seguimiento y evaluación del Plan Desarrollo Departamental “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO” 2020-2023.

Con base en lo anterior, aunque la norma no presenta mayores precisiones frente al carácter vinculante del concepto y recomendaciones del CTPD, es aconsejable que la administración departamental exprese al Consejo Territorial de Planeación Departamental, los motivos en los cuales se fundamente para acoger o rechazar las recomendaciones formuladas mediante el presente concepto.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA CTPD QUINDÍO

Adjuntamos, lo anterior en cincuenta y dos (52) folios contenidos en un (1) CD

c.c. H. Asamblea Departamental del Quindío

c.c. Secretarías del Despacho Gobernación

c.c. Sistema Nacional de Planeación_SNP



José Bayardo Jiménez
Presidente



Charli Rose Parra
Vicepresidente



Omar Quintero Arenas
Secretario

1. INTEGRANTES
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
DECRETO NÚMERO 157 DE FEBRERO 26 DE 2020



Sector

**Nombre del
consejero**

**Acto
administrativo**

Económico



María de Jesús Ruales

**Decreto Nro. 675
de 2014**

Poblacional



José Bayardo



Jaime Alberto Garcia

**Decreto Nro. 530
de 2019**

**Decreto Nro. 224
de 2016**

**Social y
comunitario**



Omar Quintero



Charli Rose Parra

**Decreto Nro. 224
de 2016**

**Decreto Nro. 675
de 2014**



Jonathan Rojo

**Decreto Nro. 600
de 2018**

2. Contenido

| | |
|---|-----------|
| Introducción..... | Página 5 |
| Presentación..... | Página 6 |
| Contexto al seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental..... | Página 7 |
| Estructura Programática Plan de Desarrollo..... | Página 8 |
| CONCEPTOS SECTORIALES SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" SEGUNDO SEMESTRE 2021. | |
| JOSÉ BAYARDO JIMÉNEZ ORDOÑEZ..... | 11 |
| Sector Poblacional | |
| OMAR QUINTERO ARENAS..... | 13 |
| Sector Social y Comunitario | |
| LEIDY JOHANNA BURGOS ARCILA..... | 18 |
| Sector Educativo y Cultural, Comisión Metas de Infraestructura y Proyectar | |
| HERNANDO MUÑOZ CÁRDENAS..... | 23 |
| Sector Educativo y Cultural | |
| JAIME ALBERTO GARCIA CASTILLO..... | 28 |
| Sector Poblacional (Discapacidad) | |
| CHARLI ROSE PARRA..... | 31 |
| Sector Social y Comunitario (Salud) | |
| JOHN ELVIS VERA SUAREZ..... | 35 |
| Sector Ambiental | |
| MARÍA DE JESÚS RÚALES..... | 37 |
| Sector Económico | |
| INFORME ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS..... | 45 |
| Referencias Bibliográficas..... | 51 |
| Agradecimientos..... | 52 |

3. INTRODUCCIÓN

Desde mi pueblo yanacona, he tenido la oportunidad representar a las comunidades de la asociación de cabildos indígenas de armenia Quindío A.C.I.A.Q en el Consejo Territorial de Planeación del departamento del Quindío, y desde el mes de agosto del presente año, llegué a la presidencia para direccionar el Consejo Territorial de Planeación donde continuamos con todos los propósitos de la anterior directiva, manteniendo la visión de trabajar siempre organizados en equipo. Por tal razón hemos podido cumplir muchas de nuestras metas en calidad de representantes de la sociedad civil, nuestro anhelo como consejeros es visionar nuestro departamento fortaleciendo la planeación de cada municipio, por eso nos esmeramos en emitir los respectivos conceptos semestrales, también construyendo los planes de acción cada año y radicándolos oportunamente.

Mostrando en ello, el reflejo de todas las actividades que se realizan en el transcurso del año, como las visitas itinerantes a los municipios, las sesiones de cada ocho días, la formación a través de diplomados, el encuentro de los consejeros a nivel departamental en el cual también participan otros departamentos vecinos, y asimismo, la participación en el congreso del sistema nacional de planeación que se realiza año tras año y que para este año hacemos el acompañamiento desde nuestro departamento, ya que es el municipio de Armenia al que le correspondió ser sede.

De igual forma, la información que se entrega a los sectores también a las diferentes secretarías, esta información consiste en folletos, revistas e información de tipo audiovisual.




José Bayardo Jiménez Ordoñez
Presidente CTPD Quindío



4. Presentación

Los Consejos Territoriales de Planeación tienen su origen, fundamento y finalidad en el Artículo 340 de la Constitución Política de 1991, en el Departamento del Quindío, el Consejo Territorial de Planeación Departamental (en adelante CTPD) es la máxima instancia de la planeación participativa para los ejercicios de planeación y de control social de las políticas de desarrollo económico, social político, cultural y territorial, contenidas en los instrumentos de planeación del desarrollo Departamental y como tal, hace un aporte significativo a la dinámica planificadora del ente Territorial como organismo de carácter consultivo que además sirve para orientar, convocar foros, mesas de discusión, paneles y demás procedimientos de participación ciudadana y comunitaria relativos los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territoriales, a los planes ,programas y proyectos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías.

En consecuencia, formula los respectivos conceptos semestrales al seguimiento y evaluación a las metas de los Planes de Desarrollo en este caso, al Plan de Desarrollo Departamental, "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO 2020-2023" (<http://ctpd.gobernacionquindio.gov.co/conceptos>).

El presente segundo concepto semestral 2021 corresponde al resultado de las informaciones de los entes gubernamentales controvertidas por las evidencias recogidas desde los diferentes sectores de sociedad civil representada en la instancia de participación ciudadana departamental creada por la Constitución Nacional como son los Consejos Territoriales de Planeación; concepto donde originamos y formulamos las recomendaciones y observaciones que consideramos convenientes en el seguimiento y evaluación del Plan Desarrollo Departamental "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" 2020-2023.



José Bayardo Jiménez Ordoñez
Presidente CTPD Quindío



5. CONTEXTO

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO"

Lo Planes de Desarrollo son un proceso continuo que debe reflejarse en los presupuestos, los programas y proyectos en toda la gestión de la administración y los Consejos Territoriales de Planeación, como instancia Constitucional y legal de la sociedad civil en la planeación del desarrollo territorial, deben hacerle el correspondiente seguimiento y evaluación permanente en todas las etapas de implementación y ejecución del mismo, así lo ratifica la sentencia C-524 de 2003, expedida por la Honorable Corte Constitucional, profiriendo que "El proceso de planeación participativa no culmina con la elaboración del concepto por parte del consejo territorial de planeación, ni la aprobación del plan de desarrollo por parte de la honorable asamblea departamental, su actividad es permanente".

Siendo así, el Consejo Territorial de Planeación Departamental, elaboró el segundo concepto semestral 2021 sobre el Plan de Desarrollo Departamental "Tú y Yo Somos Quindío" 2020-2023, analizando la ejecución que implementa cada Secretaría y ente descentralizado de la Gobernación del Quindío.

La construcción del concepto parte de acuerdo a la estructura que presenta el Plan de Desarrollo Departamental "Tú y Yo Somos Quindío" contenidas en la ordenanza Nro. 02 de Junio 2 de 2020, resaltando como ya lo referenció el CTPD que la metodología del KPT del DNP resulta ajena al recoger las sugerencias, propuestas y recomendaciones para mejorar el Plan de Desarrollo del Quindío.

El segundo concepto técnico semestral 2021 y las recomendaciones observadas en el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental "Tú y Yo Somos Quindío" 2020 - 2023, lo hacemos partiendo del contenido del artículo 14 de la ordenanza Nro. 02 de junio 02 de 2020, que a su vez, es consonante con lo dispuesto por el artículo 339 Constitucional, respecto a los componentes de los Planes de Desarrollo, una parte general y un plan de inversiones.



6. Estructura programática

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 "Tú y Yo Somos Quindío", tiene una estructura programática mediante líneas estratégicas, sectores, programas, productos e indicadores.

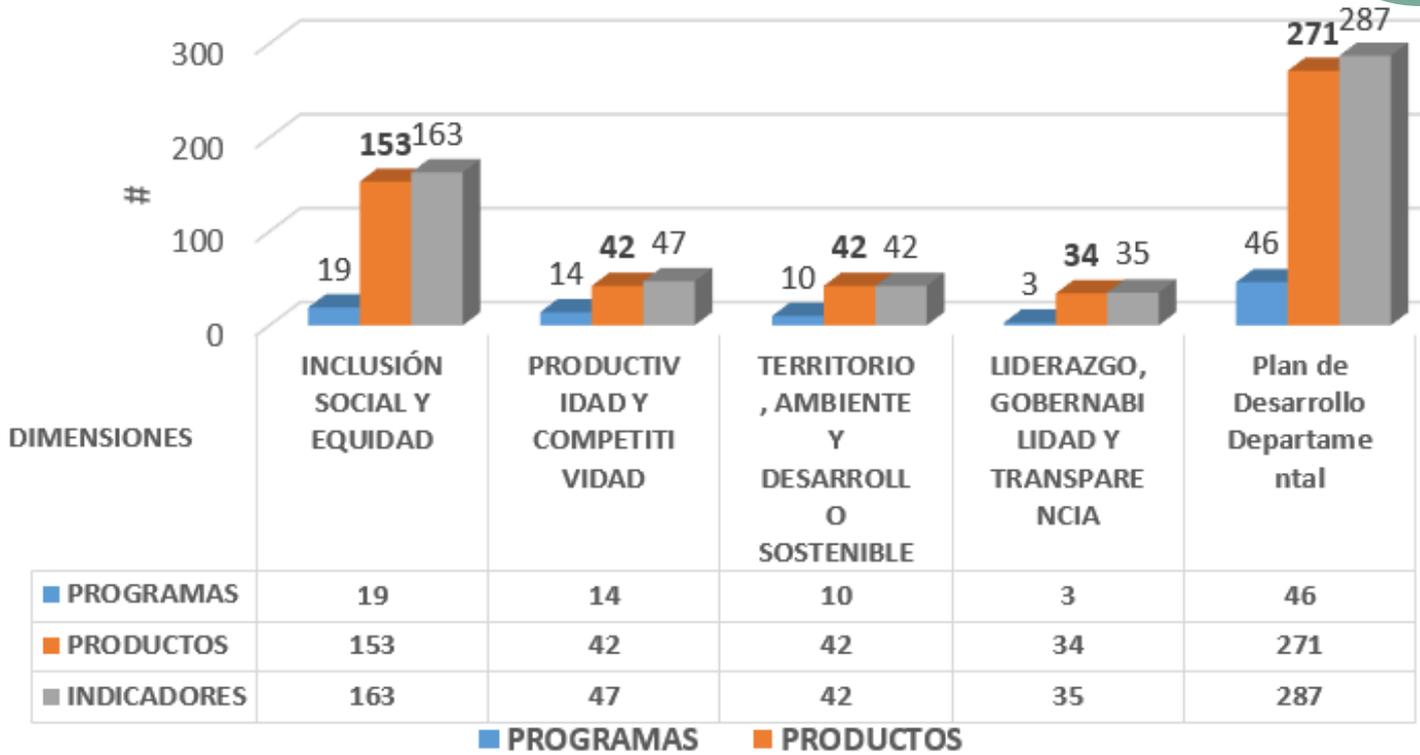
El CTPD Quindío, recibió de la secretaría de Planeación Departamental el Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo con corte al 30 de septiembre del 2021, quienes compilaron la información recibida sobre la ejecución de los proyectos de inversión correspondientes a las metas producto del Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO"



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental 2021

Plan de Desarrollo Departamental "Tú y Yo Somos Quindío 2020-2023"



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental 2021

ESTADO DE EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI CON CORTE AL III-TRIMESTRE DE 2021 POR UNIDADES EJECUTORAS

31 DE OCTUBRE DE 2021
PRELIMINAR

| UNIDAD EJECUTORA | APROPIACION DEFINITIVA SEP 30 2021 | % PD | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD | % CD | COMPROMISOS | % RP 2021 | COMPROMISOS | % RP |
|---|------------------------------------|-------------|-------------------------------|---------------|------------------------|------------|------------------------|---------------|
| Administrativa | 476.000.000 | 100% | 236.779.335 | 49,74% | 161.799.675 | 34% | 290.805.991 | 61,09% |
| Planeación | 986.333.529 | 100% | 727.740.512 | 73,78% | 687.842.685 | 70% | 768.894.852 | 77,95% |
| Hacienda | 2.927.625.343 | 100% | 2.122.075.979 | 72,48% | 2.083.805.502 | 71% | 2.209.712.836 | 75,48% |
| Agua e Infraestructura | 15.986.154.634 | 100% | 12.673.477.036 | 79,28% | 4.609.696.684 | 29% | 5.109.653.217 | 31,96% |
| Interior | 6.632.641.520 | 100% | 4.887.568.411 | 73,69% | 2.025.393.287 | 31% | 2.184.493.501 | 32,94% |
| Cultura | 4.008.607.319 | 100% | 3.283.623.540 | 81,91% | 2.984.380.795 | 74% | 3.045.624.167 | 75,98% |
| Turismo Industria y Comercio | 3.421.587.710 | 100% | 3.068.144.140 | 89,67% | 2.345.005.652 | 69% | 2.580.792.552 | 75,43% |
| Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente | 3.854.290.502 | 100% | 2.346.949.700 | 60,89% | 1.737.599.819 | 45% | 2.125.185.974 | 55,14% |
| Oficina Privada | 1.177.000.000 | 100% | 920.142.289 | 78,18% | 913.410.623 | 78% | 963.537.956 | 81,96% |
| Educación | 195.488.624.348 | 100% | 134.670.681.814 | 68,89% | 130.208.094.905 | 67% | 138.198.117.334 | 70,69% |
| Familia | 6.188.861.113 | 100% | 3.759.865.148 | 60,75% | 3.490.031.909 | 56% | 3.603.152.810 | 58,22% |
| Salud | 58.530.598.682 | 100% | 48.662.793.774 | 83,14% | 47.631.688.135 | 81% | 48.834.047.124 | 83,43% |
| Tecnología de la Información y las Comunicaciones | 1.196.000.000 | 100% | 904.098.553 | 75,59% | 665.187.500 | 56% | 906.494.541 | 75,79% |
| SECTOR CENTRAL | 300.874.324.699 | 100% | 218.263.940.231 | 72,54% | 199.543.937.172 | 66% | 210.820.512.856 | 70,07% |

Grafico 1. Estado de ejecución plan operativo anual de inversiones POAI con corte al III-trimestre de 2021 por unidades ejecutoras.

ESTADO DE EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI CON CORTE AL III-TRIMESTRE DE 2021 POR UNIDADES EJECUTORAS SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADOS

| UNIDAD EJECUTORA | APROPIACION DEFINITIVA SEP 30- 2021 | % PD | CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD | % CD | COMPROMISOS | % RP | |
|-------------------------------|---|---------------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------|---------------------------|---------------|
| 304 | Administrativa | 476.000.000.00 | 100% | 236.779.336.00 | 49.74% | 161.799.675.00 | 33.99% |
| 305 | Planeación | 986.333.529.00 | 100% | 727.740.512.00 | 73.78% | 687.842.685.00 | 69.74% |
| 307 | Hacienda | 2.927.625.342.84 | 100% | 2.122.075.979.00 | 72.48% | 2.083.805.502.00 | 71.18% |
| 308 | Aguas e Infraestructura | 15.986.154.634.14 | 100% | 12.673.477.036.00 | 79.28% | 4.609.696.684.38 | 28.84% |
| 309 | Interior | 6.632.641.520.33 | 100% | 4.867.568.411.33 | 73.69% | 2.025.393.287.33 | 30.54% |
| 310 | Cultura | 4.008.607.319.32 | 100% | 3.263.623.539.57 | 81.91% | 2.984.380.794.53 | 74.45% |
| 311 | Turismo Industria y Comercio | 3.421.587.709.61 | 100% | 3.068.144.140.00 | 89.67% | 2.345.005.652.00 | 68.54% |
| 312 | Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente | 3.854.290.501.63 | 100% | 2.346.949.700.00 | 60.89% | 1.737.599.819.00 | 45.08% |
| 313 | Oficina Privada | 1.177.000.000.00 | 100% | 920.142.289.32 | 78.18% | 913.410.522.99 | 77.60% |
| 314 | Educación | 195.488.624.347.70 | 100% | 134.670.681.814.03 | 68.89% | 130.208.094.904.87 | 66.61% |
| 316 | Familia | 6.188.861.113.01 | 100% | 3.759.865.148.25 | 60.75% | 3.490.031.909.25 | 56.39% |
| 318 | Salud | 58.530.598.681.80 | 100% | 48.662.793.773.92 | 83.14% | 47.631.688.135.25 | 81.38% |
| 324 | Tecnología de la Información y las Comunicaciones | 1.196.000.000.00 | 100% | 904.096.553.00 | 75.59% | 665.187.500.00 | 55.62% |
| TOTAL SECTOR CENTRAL | | 300,874,324,699.38 | 100% | 218,263,940,231.42 | 72.54% | 199,543,937,171.60 | 66.32% |
| 319 | Indeportes | 13,105,059,806.03 | 100% | 4,664,748,517.56 | 35.60% | 3,806,286,205.86 | 29.04% |
| 320 | Promotora | 2,195,124,580.08 | 100% | 1,126,357,838.94 | 51.31% | 940,694,483.35 | 42.85% |
| 321 | DTQ | 110,210,000.00 | 100% | 92,893,240.00 | 84.29% | 87,445,000.00 | 79.34% |
| TOTAL DESCENTRALIZADOS | | 15,410,394,486.11 | 100% | 5,883,999,596.50 | 38.18% | 4,834,425,689.21 | 31.37% |
| TOTAL DEPARTAMENTO | | 316,284,719,185.49 | 100% | 224,147,939,827.92 | 70.87% | 204,378,362,860.81 | 64.62% |

Grafico 2. Estado de ejecución plan operativo anual de inversiones POAI con corte al III-trimestre de 2021 por unidades ejecutoras sector central y descentralizados

ESTADO DE CUMPLIMIENTO METAS FÍSICAS PLAN DE DESARROLLO "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" CON CORTE AL III TRIMESTRE DE 2021

| No | SECRETARÍAS | METAS PRODUCTO PROGRAMADA | % DE METAS | SEMÁFORO | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|---|---------------------------|-------------|-------------------------|-----|-----------------------|-----|--------------------|-----|-------------------|-----|---------------|-----|
| | | | | VERDE OSCURO 80% Y 100% | % | VERDE CLARO 70% Y 79% | % | AMARILLO 60% Y 69% | % | NARANJA 40% Y 59% | % | ROJO 0% Y 39% | % |
| 1 | Administrativa | 4 | 1,39% | 0 | 0% | 3 | 75% | 1 | 25% | 0 | 0% | 0 | 0% |
| 2 | Planeación | 12 | 4,18% | 4 | 33% | 3 | 25% | 4 | 33% | 1 | 8% | 0 | 0% |
| 3 | Hacienda | 2 | 0,70% | 1 | 50% | 1 | 50% | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% |
| 4 | Aguas e Infraestructura | 19 | 6,62% | 2 | 11% | 0 | 0% | 4 | 21% | 13 | 68% | 0 | 0% |
| 5 | Interior | 21 | 7,32% | 7 | 33% | 8 | 38% | 1 | 5% | 3 | 14% | 2 | 10% |
| 6 | Cultura | 10 | 3,48% | 1 | 10% | 1 | 10% | 1 | 10% | 2 | 20% | 5 | 50% |
| 7 | Turismo, Industria y Comercio | 11 | 3,83% | 5 | 45% | 3 | 27% | 0 | 0% | 2 | 18% | 1 | 9% |
| 8 | Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente | 38 | 13,24% | 2 | 5% | 5 | 13% | 3 | 8% | 5 | 13% | 23 | 61% |
| 9 | Oficina Privada | 3 | 1,05% | 2 | 67% | 1 | 33% | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% |
| 10 | Educación | 36 | 12,54% | 4 | 11% | 9 | 25% | 1 | 3% | 5 | 14% | 17 | 47% |
| 11 | Familia | 35 | 12,20% | 18 | 51% | 4 | 11% | 5 | 14% | 3 | 9% | 5 | 14% |
| 13 | Salud | 52 | 18,12% | 20 | 38% | 7 | 13% | 10 | 19% | 10 | 19% | 5 | 10% |
| 14 | Tecnología de la Información y las Comunicaciones | 24 | 8,36% | 9 | 38% | 1 | 4% | 1 | 4% | 3 | 13% | 10 | 42% |
| 15 | INDEPORTES | 6 | 2,09% | 0 | 0% | 1 | 17% | 2 | 33% | 1 | 17% | 2 | 33% |
| 16 | PROYECTA | 10 | 3,48% | 3 | 30% | 0 | 0% | 1 | 10% | 0 | 0% | 6 | 60% |
| 17 | Instituto Departamental de Tránsito | 4 | 1,39% | 1 | 25% | 1 | 25% | 0 | 0% | 1 | 25% | 1 | 25% |
| Total Metas Programadas 2021 | | 287 | 100% | 79 | | 46 | | 29 | | 42 | | 92 | |

Grafico 3. Estado de cumplimiento metas físicas plan de desarrollo "tú y yo somos Quindío" con corte al III trimestre de 2021.

| ESTADO DE EJECUCIÓN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR POR SECRETARÍA SECTORIAL CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2021 (MILES DE PESOS) | | | | | | | | | | | OCTUBRE 31 |
|--|--------------------|---------------|-------------------|--------------|-------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|---------------|---------------|
| UNIDAD | A. DEFINITIVA | % | CERTIFICADOS | % | COMPROMISOS | % | OBLIGACIONES | % | PAGOS | % | %COMPROMISOS |
| Planeación | 7.199.513 | 100,00 | 4.707.000 | 65,38 | 207.000 | 2,88 | 44.000 | 21,26 | 44.000 | 100 | 3,43 |
| Aguas | 60.402.647 | 100,00 | 42.628.745 | 70,57 | 29.952.594 | 49,59 | 3.649.610 | 12,18 | 3.649.610 | 100 | 49,59 |
| Interior | 7.739.634 | 100,00 | 7.553.653 | 97,60 | 6.818.574 | 88,10 | - | - | - | - | 97,60 |
| Cultura | 3.234.527 | 100,00 | 3.043.029 | 94,08 | 3.043.029 | 94,08 | 26.545 | 0,87 | 26.545 | 100 | 94,08 |
| Turismo | 1.794.041 | 100,00 | 673.083 | 37,52 | - | - | - | - | - | - | 5,59 |
| Agricultura... | 22.931.702 | 100,00 | 20.649.487 | 90,05 | 8.944.208 | 39,00 | 1.333.075 | 14,90 | 1.333.075 | 100 | 39,00 |
| Educación | 6.742.420,14200 | 100,00 | 3.199.408 | 47,45 | 628.063 | 9,32 | 33.826 | 5,39 | 33.826 | 100 | 12,05 |
| Salud | 1.235.060 | 100,00 | 1.187.172 | 96,12 | 1.100.547 | 89,11 | 452.525 | 41,12 | 452.525 | 100 | 89,11 |
| TIC | 869.774 | 100,00 | 848.063 | 97,50 | 847.706 | 97,46 | 612.948 | 72,31 | 612.948 | 100 | 97,46 |
| TOTAL | 112.149.319 | 100,00 | 84.489.640 | 75,34 | 51.541.722 | 45,96 | 6.152.529 | 11,94 | 6.152.529 | 100,00 | 46,87 |

Grafico 4. Estado de ejecución recursos del sistema general de regalías SGR por secretaría sectorial con corte a septiembre 30 de 2021 (miles de pesos).

7. CONCEPTOS SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO “TÚ Y YO SOMOS QUINDIO” 2020-2023

NOTA: El CTPD Quindío, por decreto está integrado por 19 representantes sectoriales, de ellos 12 consejeros son activos, existen 7 vacantes, solo 8 consejeros adjuntan los respectivos conceptos sectoriales sobre el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental que a continuación presentamos.

7.1 SECRETARIA DE FAMILIA, COMUNIDADES INDÍGENAS

Presentado por: **JOSÉ BAYARDO JIMÉNEZ ORDOÑEZ**
 Consejero Sector Poblacional Representantes Comunidades Indígenas.
 Como representante de las poblaciones indígenas quiero hacer algunas observaciones. Sigo y seguiré insistiendo sobre el tema de reconocimiento de los pueblos indígenas de Colombia. Señor gobernador no es fácil hablar



de poblaciones indígenas, ustedes mencionan las poblaciones y pretenden tirarnos a todos en solo costal, afros, víctimas LGTBI, gitanos palenqueros y nosotros los pueblos originarios con autonomía propia con organizaciones estructurales definidas.

Eso no tiene presentación eso no tiene sentido eso es una falta de respeto a los pueblos indígenas del Quindío y de Colombia. No estoy de acuerdo que a las personas se les trate y maneje como objetos.

Nosotros los pueblos indígenas somos quienes nos duele todos los acontecimientos que a diario le pasa a nuestra madre tierra los atropellos la contaminación del aire y del ambiente las concesiones para minería entre otras. Sería bien importante estudiar sobre los pueblos indígenas que en este momento habitamos el departamento Quindío.

Cuántos pueblos indígenas existimos en nuestro departamento, cuántas familias, cuántas personas son, dónde están?, ¿será que estas familias o individuos están recibiendo lo necesario para vivir dignamente?, ¿cuál es su territorio de origen?, ¿conocemos la historia de cada uno de estos pueblos, o simplemente hablamos y nos referimos a los indígenas cuando hacemos un actividad donde tenemos la oportunidad de garantizarle un pasaporte a algunos pocos contados para traerlos a u escenario publico tomarnos la foto y luego comunicar? la gobernación le cumple a los indígenas.

Hasta allí, muchas gracias al señor Gobernador. Es bueno hacer en el año, unas dos o tres actividades de esas características donde las comunidades podamos participar y compartir un rato, pero las necesidades van mucho más allá necesitamos crear un grupo de trabajo con personal con conocimiento de causa sacado desde las comunidades para luego acompañarlo con otro personal de la gobernación y así echar a andar todos los procesos de los pueblos indígenas.

Es necesario que desde la diferentes secretarías existan los enlaces para poder construir conocimiento, construir desde los diferentes espacios de vida donde surge la lucidez y el pensamiento claro con conocimiento prácticos no con supuestos, nosotros estamos dispuestos, y además necesitamos conocer el pensamiento de las administraciones desde acá de la base porque esperamos fortalecer nuestra educación propia basada en los principios, recuperar la lengua propia de cada pueblo, la agricultura propia el manejo de semillas tallos

tubérculos regidos por fases de luna las estaciones del año apropiados para dichas actividades la cultura, la música , los juegos autóctonos, las bebidas, las comidas tradicionales, todo el conocimiento de medicina propia, las auxiliares de enfermería deben estar al servicio directa y exclusivamente de las comunidades indígenas más no de otros sectores, sobre todo lo propuesto queremos tener los mejores resultados pero para esto se necesita crear el equipo propuesto que serían los enlaces desde las diferentes secretarías y la vinculando laboralmente personal indígena, de lo contrario seguiremos en lo mismo.

Quería hacer estas apreciaciones porque hasta que no se conozca del mundo indígena y se reconozca la diferencia, no tendré cómo hacer un seguimiento, porque ustedes me están metiendo revuelto con otros sectores y yo represento a las comunidades indígenas con dignidad, con autonomía y con todo el conocimiento de causa que usted necesita.

En las comunidades tenemos personas con capacidades diferentes, mayores o tercera edad como lo llaman, tenemos jóvenes, mujeres, tenemos coordinaciones, de educación, de salud y medicina propia, monitor de deportes, cultura, danzas, música obras de teatro el tema medioambiental como se trabaja.

Me gustaría llegar a evaluar qué logros obtenidos hay en cualquiera de estos espacios, pero es difícil si no tenemos planeadas las poblaciones del territorio.

7.2 SECTOR DEPORTIVO

Presentado por: OMAR QUINTERO ARENAS
Consejero Sector Social y Comunitario

“No juzgues cada día por la cosecha que has obtenido, sino por las semillas que has plantado”

PRESENTACIÓN

Hemos afirmado en el pasado reciente que guiar labor en el Deporte con criterio reflexivo, se hace con investigación y formación. Quien conceptúa deberá educar y dinamizar, para opinar con acierto pertinente, legitimidad y respeto.

Al emitir orientación y observaciones al Plan de Desarrollo Departamental, procuramos hacerlo, con responsabilidad, entereza y equidad.

Es urgente que a los Consejeros Territoriales de Planeación, se les valore como ciudadanos capitales, que mientras ejerzan cabalmente sus compromisos como tales, sean considerados la verdadera conciencia de la sociedad civil en el territorio.

PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE." TÚ Y YO EN LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE"

Proyecto: Fortalecimiento, hábitos y estilos de vida saludables como instrumento salvavidas en el departamento del Quindío.

Desde la dirección técnica de recreación hay atención. Ligas conformadas, en algunas con bajo acompañamiento para su consolidación. Los deportistas jóvenes probablemente lo hacen en distintas disciplinas, claman cobertura con variada asesoría.

La recomendación es, promover sendero de atención, que continúen consolidando los proyectos de Recreación y Deporte con los jóvenes, la familia o comunidad, así habrá logros con el dinamismo de coordinador y su equipo.

·En recreación es importante seguir vinculando comunidad a la práctica para que trascienda. Así aumenta divulgación y apropiación en el sector social.

Metas:

·En la ejecución este año, las metas para el deporte y su promoción. No se aprecia apoyo en el departamento. Dificultades, dado que el convenio con el Ministerio del Deporte no es oportuno, la espera es larga, superior a seis meses, la Administración Departamental no invierte en espera de los recursos nacionales. Al llegar se hace énfasis en atender Poblaciones Indígenas y en Discapacidad (tres monitores), no a los Afro-descendientes(directriz nacional), el Instituto no aporta y debería hacerlo .Es decir, la mayoría de la población siguen siendo desconocida por el sector oficial y hasta descartada por la administración con criterios inequitativos. Por ello solo se atiende la población unos pocos meses de los diez anuales que sería lo congruente con la razón social.

·Campamentos juveniles, se cumple a cabalidad.

·Las acciones del programa Estilos de Vida Saludable, son limitados, en Armenia se cumplen bajo responsabilidad del Instituto Municipal.

·No hay cofinanciación concreta para la alta competencia de calendario e intercambios. Indeportes sigue orientando su respaldo solo para eventos pre - clasificatorios y de preparación a XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023, casi eludiendo la responsabilidad oficial con los nuevos talentos. El apoyo brindado no se hace con estudios técnicos previos. Hay ineficiencia y bajos logros de la mayoría de los costosos entrenadores externos contratados

·**Servicios escuelas deportivas.** Indeportes no aporta. Contratación de monitores por programa en procura de talentos de 6 a 9 y de 9 a 12 años, con sostenibilidad por el Ministerio del Deporte, que indica las disciplinas, no son todas; para los Municipios, exceptuando Armenia.

· **La Política Pública,** los cimientos para su diseño y formulación, aún se desconoce por la ciudadanía. Recordemos que el 4 de junio, se dio a conocer la etapa para iniciar ejercicio a un núcleo reducido de dirigentes, previamente a convocar a la participación ampliada, no obstante hasta ahora ha sido lenta la interacción con la sociedad civil para consolidar comisiones de trabajo y facilitar su futura sostenibilidad.

Para avanzar le falta fortaleza en la planeación, interdisciplinariedad y trabajo colectivo y en equipo. No obstante la voluntad manifiesta del funcionario a cargo.

Quienes acopian la información en comunidades, requieren de mejor conocimiento.

Considera el Instituto que al finalizar el año esté formulada. Reiteramos como se expresó en anteriores conceptos que sería un Eje de transformación Humana y Social en el Departamento. Avance lento que se esperase a determinante y gran realidad.

PROGRAMA: FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS TU Y YO CAMPEONES

Mínimo apoyo a las ligas (algunas ninguno), con su iniciativa siguen los procesos. Desatención de Instituto, a la condición de entrenadores, monitores y

deportistas en salud (ante COVID 19), falta solidaridad y contacto fraternal de quienes están en la administración deportiva con las bases, dirigentes, entrenadores y monitores. Es así, que el marco sigue difícil, dado que como en 2020, en el presente año no se ha brindado contratación a la mayoría de quienes son formadores de niños, niñas y adolescentes, talentos deportivos y deportistas de competencia en el departamento. Se invirtió en contratos de abogados para las oficinas.

· **Limitada preparación.** Siempre en espera de resultados, y se dispone en gran proporción de aporte de las familias y dirigentes, puesto que el sector administrativo oficial restringe financiación.

Al no disponer de contratación consultada con el Deporte Asociado para los técnicos y la actualización en sus disciplinas, con preparación que como resultado fortalezcan el nivel de competencias para tranquilidad en la confrontación, no se esperan acciones y eficiencia nacional y departamental. Los entrenadores traídos en su mayoría han sido ineficientes y a algunos les retardan el proceso de contratación. Las ligas cuentan con ellos por pocas semanas o meses debido a ello. Las disciplinas no disponen de suministro de implementación deportiva y de uniformes adecuados, éstos son los mismos de las administraciones y gobiernos pasados.

· **Servicio de Asistencia Técnica.** Los metodólogos por su inexperiencia aún no procuran solucionar las necesidades concretas de los deportistas (caso de los d. apoyados). En lo técnico, se requiere implementación (la nueva solo hace una semana fue aprobada), fogueos y competencias que mejoren la condición competitiva. Solo hay un deportólogo, con título como tal y con trabajo consistente. Las otras disciplinas se sienten desatendidas.

Los empleados adquieren implementos con sus propios recursos.

En el Programa código 4302, Formación y Preparación de Deportistas, Reiteramos que el producto no se cumple aun, no hay piscinas construidas y dotadas ni hay generación de iniciativa que beneficie el ser humano deportista y/ entrenador.

Los proyectos priorizados por la Administración Departamental, solo orientados desconociendo la condición de la persona deportista, persona entrenador y persona sociedad civil.

Proyecto: DESARROLLO DE LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES. 2023

Durante este semestre de 2021. La Administración en ficha técnica presentó la propuesta de proyectos y/o iniciativas de inversión capítulo Inversiones del SGR.

Nombre: Construcción de Infraestructura para la realización de Juegos Nacionales 2023. \$45000 millones, meta solo para infraestructura a ejecución en 18 meses, que para este segundo semestre no avanza

En el marco del Programa Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte.

Promocionado para algunas ligas, pero sin estudios objetivos. La meta está aún en cumplimiento; la administración sigue sin convocar a gran parte de dirigentes y entrenadores al intercambio de experiencias e ideas. Hay indiferencia ante la situación de la mayoría.

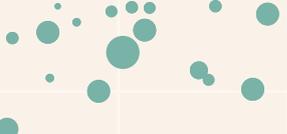
Insistimos en este concepto que Indeportes y sus funcionarios, direccionan voluntad para gestionar lo relacionado con escenarios pero no en acciones y programas por el bienestar de los deportistas. Continúan atrayendo competidores de rendimiento vinculados a otras zonas del país, con gastos que quizá no han conseguido buenos resultados. Lo referente con escenarios se aprecia al confrontar el presupuesto 2020 – 2021 y el informe de Planeación Departamental del mes de septiembre de 2021, más tendencia en Inversión que en funcionamiento.

Para sostenibilidad a los deportistas no hay criterios claros, dado que no se atienden talentos que integran pre selecciones nacionales.

ESTADO DE LOS PROYECTOS Y PLAN DE ACCIÓN COVID SGR,2020 2021

Deportistas, entrenadoras y comunidad en general, esperan que haya cambio positivo y avancen en mejoramiento de la ejecución de dicho plan, todos están inmersos en el deporte.

Es fundamental que al frente del Instituto y la Administración Departamental se presenten resultados de participación en la investigación "Relación entre los riesgos en salud mental y el nivel de resiliencia, en población colombiana,



durante la pandemia por COVID-19", que adelanta el equipo de Convivencia Social y Salud Mental ya que no se ha logrado para el sector deportivo desafortunadamente pero no en ayuda para la salud mental del sector.

Dadas las circunstancias actuales, el proceso de recolección de información es un gran desafío para el cual el CTPD, seguimos el instrumento diseñado para la realización del estudio mencionado; el cual sería compartido mediante el link de acceso o la imagen de invitación a través de diversos medios de comunicación.

Es necesario, se gestione ejecución, que mejore la calidad de vida de comunidad y de los practicantes de la Franja Social del Deporte.

Es invitación cordial para ello a la gerencia de Indeportes. El estado de ejecución de las metas de producto de responsabilidad de INDEPORTES, es señalado según el seguimiento de Planeación, en su semáforo así: 1 S. satisfactorio, 2 en semáforo medio, 1 bajo, 2 crítico.

CONCLUSIÓN

El deporte es expresión sinérgica del vivir. En las actuales condiciones es herramienta indispensable para avanzar en capacidad de resiliencia, dada la manera sencilla de visibilizar a los jóvenes y practicantes que han sido aislados u ocultados muchas veces y más aún durante la pandemia; pues teniendo talento, se ha limitado la cohesión social del contacto directo y el compartir y el desarrollo en la evolución de las distintas disciplinas.

En la Sociedad del Deporte priman los rostros amables, generosos y dinámicos constituidos de seres personas, que habían sido sistemáticamente escondidos, desde las decisiones administrativas, para no "perturbar el control". Los "invisibles", entiéndase deportistas talento, tomaron forma y su actitud permanente, mucho más que sus gestos, asombran por la calidad de su aporte a la reconstrucción de una sociedad del deporte y del bien vivir, en la casa común, capaz de incluir a todos los ciudadanos.

De nuevo llamamos a que el concepto de Indeportes sobre Salvavidas, en sus distintas denominaciones sea coherente, consolidado y demostrativo con los diferentes acontecimientos que se dan en el Quindío en torno al Deporte en General. No se requiere más dinero, se necesita planear y planificar con pertinencia; el éxito no son medallas, pero sí lograr semilleros de buenos

deportistas. si ello no ocurre, seguirá en la sociedad civil, dirigentes, deportistas, monitores y entrenadores el ambiente de indiferencia, desinterés y apatía.

“El éxito en la vida no se mide por lo que logras, sino por los obstáculos que superas”

7.3 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Presentado por: LEIDY JOHANNA BURGOS ARCILA

Consejera Sector Educativo Comisionada Sector Infraestructura del PDD

De acuerdo al informe presentado por Proyecta y por la Secretaría de aguas e infraestructura del departamento, mediante un consolidado realizado hasta el día 30 de septiembre del año en curso, se ha empleado para todas las dependencias, un mecanismo de evaluación que consiste en la semaforización que permite identificar los porcentajes de cumplimiento de las metas del plan

CUMPLIMIENTO

Verde Oscuro (80% - 100%)

Verde Claro (70% - 79%)

Amarillo (60% - 69%)

Naranja (40% - 59%)

Rojo (0% - 39%)

SEMAFORIZACIÓN METAS

Sobresaliente

Satisfactorio

Medio

Bajo

Crítico

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental 2021

De esta manera, de acuerdo al reporte de la Secretaría de aguas e infraestructura se ha cumplido con un 29% de los compromisos, lo cual es un muy bajo porcentaje, que equivale a la suma de \$4.609.696.684, del total del presupuesto asignado (\$15.986.154.634), ubicándose en estado crítico, es decir que no se ha ejecutado el 100% del presupuesto asignado.

Cuenta también con muy bajo porcentaje el cumplimiento de compromisos con los recursos del balance, por las diferentes fuentes de financiación bajo



Su responsabilidad, equivalente a la suma de \$3.860.343.953,40 distribuidos de la siguiente manera:

- **Estampilla Pro desarrollo:** del total de los recursos asignados \$1.204.709.699,36 sólo se encuentran comprometidos \$352.797.817,1 equivalente al 29% (estado crítico).
- **Ordinarios:** del total de recursos asignados 2.581.096.631 solo se encuentran comprometidos el 7%. Es decir, \$185.344.988,47 (estado crítico).
- **Sistema General de Participaciones:** Agua Potable y Saneamiento Básico, del total de recursos asignados (\$18.429.555,68) se encuentra comprometidos \$0 equivalente al 0% de ejecución (estado crítico).

De los recursos de la vigencia, se tiene que de la Estampilla Pro desarrollo se ha comprometido el 14% (\$610.249.464,24), del total de presupuesto asignado \$4.469.330.595,1, lo cual es también un porcentaje muy bajo teniendo en cuenta que el recaudo ha sido del 89%, mientras que los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico se encuentran comprometidos en su totalidad por valor de \$2.876.730.086.

Las 19 metas que tiene la secretaría de Aguas e Infraestructura, se evaluaron mediante la semaforización el cumplimiento de las mismas de la siguiente manera:

| Metas programadas | 80%-100% sobresaliente | 40% - 59% bajo | 0% y 39% Crítico |
|-------------------|------------------------|----------------|------------------|
| 19 | 2 | 4 | 13 |

En cuanto a los recursos y estado de ejecución del sistema general de regalías, se relacionan a continuación las siguientes metas con el presupuesto asignado y lo que se ha comprometido:



| Metas programadas | Presupuesto | comprometido |
|---|--------------------|---------------------|
| Construcción de pavimento en concreto asfáltico para el desarrollo regional y la conectividad en los municipios de Montenegro, Filandia y Quimbaya en el departamento del Quindío. | \$179.946.655 | 100% |
| Mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en el departamento de Quindío (Proyecto Tipo). | \$10.046.273,30 | 0% |
| Mejoramiento de la vía Circasia -Montenegro con código 29bqn03, en los municipios de Circasia y Montenegro, departamento del Quindío. | \$23.775.732.755 | 96.92% |
| Rehabilitación y mejoramiento de la vía Filandia -La India código 29qn02-1 municipio de Filandia, departamento del Quindío. | \$7.003.706.779 | 0% |
| Construcción obras de rehabilitación de la banca en puntos críticos de la vía que intercomunica a Génova con la vía que conduce al municipio de Caicedonia en el norte del Valle y los municipios cordilleranos del departamento del Quindío. | \$ 3.224.415.112 | 0% |
| Construcción de obras de estabilización y conformación de la banca vía La Española Río Verde, Barragán Código 40qn04-1 Quindío. | \$1.013.694.149 | 100% |
| Construcción obras de estabilización y rehabilitación de la vía Río Verde-Pijao (Cod.40qn03), estabilización de la vía Córdoba-Carniceros (Cod.40qn09), municipios de Pijao, Buenavista y Córdoba, en el departamento del Quindío. | \$ 17.217.114.069 | 2.28% |
| Implementación del plan de acción para mantenimiento preventivo y atención de emergencias en la red vial secundaria, terciaria y urbana del departamento del Quindío. | \$ 116.359.760,7 | 0% |
| Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío. | \$ 202.706.925,9 | 0% |
| Remodelación y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de La Universidad Del Quindío. | \$ 502.410.770,1 | 100% |
| Remodelación, modernización y equipamiento de áreas resultantes del reforzamiento estructural y del estudio de reordenamiento físico funcional de la ese hospital departamental universitario del Quindío San Juan de Dios, en el Quindío. | \$ 5.728.336.232 | 92.73% |



La tabla anterior pone en evidencia que se han comprometido solamente el 49.5% de los recursos del sistema general de regalías. De los 11 proyectos, 6 se encuentran en estado crítico.

De otro lado, de acuerdo al informe presentado por el ente descentralizado PROYECTA, También ha tenido un bajo porcentaje en el cumplimiento de metas, donde el presupuesto inicial era de \$2.195.124.680 y se han comprometido únicamente \$940.649.483,35 que equivalen a un 43%, ubicándose en un estado bajo de acuerdo a la semaforización.

| | | | |
|-------------------|------------------------|-----------------|------------------|
| Metas programadas | 80%-100% sobresaliente | 60% - 69% medio | 0% y 39% Crítico |
| 10 | 3 | 1 | 6 |

Al visualizar estos resultados, y el bajo cumplimiento de metas de ambas dependencias, queda en evidencia que no se está cumpliendo con el principio rector de La ley orgánica 152 del 94, que es la eficiencia de la función pública administrativa. No se puede olvidar que la administración departamental, tiene como elementos de acuerdo a la Ley 136 ejecutar y hacer convenios, asociaciones, etc. para cumplir las metas establecidas en el plan de desarrollo y utilizar todos los recursos económicos.

De acuerdo al informe de planeación, la asignación de los recursos de la estampilla pro desarrollo fueron modificados con el fin de elevar el porcentaje para educación, recreación y deporte, saneamiento y agua potable. La demora en la aprobación de este fallo por parte de la Asamblea, causó retrasos en la ejecución de los recursos.

La Secretaría de aguas e infraestructura, presentó el balance ante la Asamblea Departamental del Quindío calificándolo como muy positivo, sin embargo, es contradictorio al compararlo con los resultados obtenidos en cuanto al cumplimiento de metas y ejecución presupuestal.

<https://quindio.gov.co/inicioaguas>

7.4 SECTOR EDUCATIVO

Presentado por: **HERNANDO MUÑOZ CÁRDENAS**
Consejero Representante del Sector Educativo y Cultural

La información presentada por la Secretaría de Planeación departamental del Quindío para el segundo semestre de 2021 tiene el propósito general de “mostrar la trazabilidad del proceso de ejecución del plan de Desarrollo 2020-2023 “Tu y Yo Somos Quindío”, los instrumentos de planificación (plan indicativo, proyectos de inversión, plan de acción), clasificación presupuestal y procesos de contratación”, otros aspectos como la estructura del plan, asuntos que seguramente son del interés de Planeación Nacional, la Contraloría General de la Nación, la evaluación interna del gobierno departamental pero para los actores sociales vinculados al sector educativa impide conocer las metas producto y los indicadores explícitamente en las comunidades educativas que ayuden a comprobar y ponderar los impactos sociales de dichas inversiones por tratarse del cumplimiento de políticas públicas en el sector.

La experiencia de los actores sociales sobre la inversión pública en educación particularmente es el escaso impacto en la comunidad porque en la mayoría de los casos son inconsultas a esas comunidades educativas, por lo tanto, no responden a las necesidades de ellas. El asunto se remonta desde el mismo momento de la elaboración del Plan de Gobierno de los aspirantes a los cargos de elección popular que poco investigan participativamente, responden más a intereses particulares de los involucrados en el proceso electoral, lo cual se refleja posteriormente en la elaboración del Plan de Desarrollo de las administraciones nacionales, departamentales, distritales y municipales, las metodologías utilizadas son para legitimar lo ya convenido con los empresarios, particulares quienes en última son los beneficiarios de los recursos públicos y los habitantes de los territorios terminan observando una serie de programas, proyectos, acciones indiferentes a las pretensiones de las comunidades.

Como Consejero Territorial de Planeación Departamental en representación de Directivos docentes tengo la obligación profesional de contrastar las cifras frías de las inversiones con los impactos sociales, educativos, reconociendo según el caso avances y llamando la atención donde consideramos que vamos por caminos equivocados en el cumplimiento del bien común.

En este sentido el concepto estará centrado en analizar algunos objetivos específicos del sector educativo que están en el Plan de Desarrollo de la actual



administración departamental tal cual lo percibimos los directivos docentes en el cumplimiento de los indicadores de bienestar y/o resultados en este segundo semestre de 2021:

Objetivos Específicos:

- **Desarrollar, analizar e implementar políticas, diagnósticos y estudios que permitan el mejoramiento de los procesos de educabilidad y enseñabilidad de los estudiantes matriculados desde en la educación inicial, preescolar, básica y media en el Departamento del Quindío.**

Concepto:

Sobre este diagnóstico no se conoce en el sector educativo documento alguno y que permitiría implementar políticas de mejoramiento de la educabilidad y enseñabilidad en todos los niveles educativos de las instituciones educativas del departamento.

- **Brindar a los estudiantes y profesores las estrategias y herramientas de preparación necesarias con el fin de obtener un mejor desempeño tanto en las pruebas internas como externas realizadas a los estudiantes de la básica y la media, y que permita obtener información confiable para la toma de decisiones buscando un mejoramiento continuo y progresivo de la calidad de la educación.**

Concepto:

Se realizó algunos seminarios con docentes de las 4 áreas fundamentales de la Prueba Saber 11 con un directivo que es experto en este tipo de pruebas externas y al final del año la secretaría transfirió recursos para el pago de material pedagógico para la preparación de los estudiantes, creemos que se debe tener un equipo de profesionales que durante todo el año orienten a los docentes en la metodología de la pregunta y realizamos simulacros para que los alumnos se familiaricen con la prueba, se analicen los resultados y se elaboren estrategias pedagógicas para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y en este sentido percibimos que hay improvisación y estrategias de corto alcance en el diseño de un programa desarrolle proyectos de fortalecimiento de las competencias de los estudiantes y se refleje en los puntajes de las pruebas externas liderado por la dirección de Calidad de la Secretaría de Educación Departamental.

Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y



jóvenes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Quindío.

Concepto:

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) se ha convertido como en el deber ser de las instituciones educativas y de la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental (S.E.D) y se abandonado la ruta de conocer las poblaciones que están escolarizadas, las desertoras, las movilidades de estas, los déficit de cupos en algunas y la sobre oferta en otras .La implementación de estrategias para recuperar matrícula al inicio del años lectivos con campañas improvisadas, sin información, poca planificación y sin focalización de comunidades, sectores sociales, grupos étnicos, es necesarioelaborar estudios demográficos, socioculturales donde se pueda ofrecer modelos pertinentes a estas poblaciones excluidas del sistema escolar.

- Apoyar financieramente a las entidades territoriales municipales, con el transporte escolar como una estrategia de acceso y permanencia al sector educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las zonas urbanas y rurales del Departamento del Quindío.

Concepto:

La cofinanciación con los municipios del transporte escolar ha sido costumbre, por la situación de la emergencia sanitaria en el año 2020 y principios del 2021 no se proyectó este servicio, al decretarse la presencialidad nos encontramos que algunos municipios habían reservado este recurso, pero el departamento no lo hizo y género que muchos estudiantes del sector rural no pudiesen asistir a clases, vulnerando un derecho fundamental.

- Fortalecer el programa de alfabetización con diferentes modelos de enseñanza flexibles y pertinentes para los jóvenes y adultos iletrados del Departamento del Quindío.

Concepto:

En primer lugar, con respecto a la educación de jóvenes y adultos que se ofrece a través de ciclos lectivos de aprendizaje en general el gobierno nacional ha deteriorado este servicio con el nombramiento de docentes de planta con horas extras y suprimiendo nuevos ciclos de aprendizaje y entregándoles en algunos casos en convenios públicos privados. Particularmente se está realizando un pilotaje con el ciclo I (denominado Alfabetización) para iletrados con la

Universidad de la Salle con modelo híbrido entre presencial y virtual que se apertura en el mes de septiembre con el cual se pierde la autonomía en las instituciones educativas.

- Mejorar el nivel de inglés de los niños, niñas y jóvenes que asisten a las instituciones educativas oficiales del departamento del Quindío.**
- Crear ambientes apropiados para el uso del idioma inglés en contexto bilingüe y bicultural, en las instituciones educativas oficiales del departamento del Quindío.**
- Fortalecer la formación de los docentes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media en el idioma inglés y metodología para la enseñanza del mismo.**

Concepto:

El Proyecto de bilingüismo viene desde varias administraciones y sus resultados aún no se han publicado, ni analizado donde se pueda dimensionar el impacto en los estudiantes, se conocen aisladamente esfuerzos de comunidades, pero no como una política para el mejoramiento del nivel de inglés en Niños, niñas y adolescentes y de docentes.

Estos proyectos de bilingüismo con inversión de recursos de regalías desde el gobierno anterior no se han podido ejecutar completamente y paradójicamente aparece en el actual Plan de Desarrollo Departamental, en contraste encontramos un abandono en la inversión en las otras áreas del conocimiento, por ejemplo, el archivado proyecto de aulas para el área de artística en Danza y música que tienen diseños y licencias de construcción en instituciones educativas.

- Fortalecer la educación media tanto de la zona urbana como rural, y sus modalidades de media técnica con pertinencia para la articulación con la educación superior en ciclos técnico, tecnológico y profesional, promoviendo la continuidad en la cadena de formación de los estudiantes.**

Concepto:

La ausencia de un diagnóstico de las medias técnicas en la zona urbana y rural hace que se desconozca las necesidades de cada una de ellas, de elaborar proyectos de inversión y además de articularlas con los ciclos técnicos,

tecnológicos y profesional, hoy encontramos medias técnicas sin los recursos técnicos, físicos y sin apoyo pedagógico para su fortalecimiento en beneficio de las nuevas generaciones.

- Actualizar de los Proyectos Educativos Institucionales de las instituciones educativas oficiales, con modelos pedagógicos socio cultural o constructivista con lineamientos en la Investigación como estrategia pedagógica -IEP-.

Concepto:

La ausencia de suficientes profesionales permanente en la dirección de Calidad de la Secretaría de Educación que asesore, apoye, elabore procesos permanentes de reflexión de nuevos enfoques, tendencias en educación que respondan a las culturas institucionales que rompan con las rutinas en el proceso de aprendizaje, con la escuela tradicional dedicada a la memorización de contenidos, alejada de la construcción de conocimiento y transformación de la realidad escolar y social, el asunto no se resuelve con circulares y documentos que al final los comunidades educativas no tienen la posibilidad de discutirlos, confrontarlos y llevarlos a la práctica en el aula y en últimas resignificar los Proyectos educativos institucionales PEI.

- Crear un (1) Observatorio de educación, con el fin de recopilar y producir información del sector educativo con enfoque territorial, articulando las diferentes entidades que promueven una educación de calidad en el Departamento del Quindío.

Concepto:

Los directivos docentes y otros sectores sociales desde la discusión en las Mesas de negociación del Plan de Desarrollo departamental presentamos la iniciativa de la necesidad de crear un observatorio de política educativa que investigara y orientará el sistema educativo Quindiano, esta iniciativa fue acogida en una ordenanza de este año 2021 y que tiene como propósito " El Observatorio de Educación Departamental del Quindío, tiene como objeto recopilar y producir información del sector educativo con enfoque territorial, que permita desarrollar estrategias de diálogo, reflexión y articulación entre la comunidad educativa del Departamento del Quindío y la sociedad civil entorno al mejoramiento de la cobertura y calidad educativa" Finalizando el año lectivo no se ha implementado este organismo, lo importante es ejecutar el mandato de la Asamblea Departamental del Quindío..

- Fortalecer la infraestructura tecnológica, la conectividad a internet de sedes educativas, y el personal humano necesario, que permita garantizar herramientas digitales de enseñanza y aprendizaje, generando sinergias entre los diferentes actores de la comunidad educativa del Departamento del Quindío.

Concepto:

Los equipos usados en la implementación del intranet institucional son equipos que requieren de licencias para su funcionamiento, estas licencias requieren ser renovadas cada año, de lo contrario su funcionalidad y utilidad es muy reducida o nula. Esto constituye un detrimento patrimonial toda vez que en el mercado existen equipos de uso libre y mucho más versátiles que no requieren de licencias.

La pregunta a la secretaría sería, ¿por qué se usó equipos licenciados con una arquitectura cerrada y no los equipos libres que existen en el mercado y que ofrecen muchas más y mejores prestaciones?

Es importante que el próximo año lectivo contemos con los recursos para la instalación de los equipos ACCES POINT que permitirán ampliar la cobertura del intranet.

7.5 SECRETARÍA DE FAMILIA

Presentado por: JAIME ALBERTO GARCÍA CASTILLO

Consejero Sector Poblacional representa las organizaciones de personas en condición de discapacidad

Al realizar seguimiento al plan de Desarrollo "TÚ Y YO SOMOS QUINDIO 2020 2023, se evidencia poca efectividad en la implementación de los programas, sus programas y metas que resuelvan y oferte acciones dirigidas a las personas con discapacidad desde las secretarías y entes departamentales. Solicitando el plan de acción de la Política Departamental de discapacidad para el año 2021 el cual no fue entregado y por lo tanto se hace difícil verificar en realidad cuanto se avanzó; a continuación, se analizan las siguientes metas producto, en beneficio de la población con discapacidad:

- 1. Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos.**
- 2. Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad.**
- 3. Revisar, ajustar e implementar la Política Pública de Discapacidad.**



4. Construir, dotar y poner a funcionar un centro para las Personas con discapacidad en el Departamento.

1. Atención integral a población en condición de discapacidad en los municipios del Departamento del Quindío. "TU Y YO JUNTOS EN LA INCLUSIÓN", con las siguientes metas:

Unidades productivas colectivas fortalecidas.

- **Formulación e implementación de proyectos productivos dirigidos a la población en condición de discapacidad y sus familias para la generación de ingresos y fortalecimiento del entorno. Durante las reuniones del comité de discapacidad se han socializado los avances de las actividades brindadas y aún sigue pendiente cuantos son los beneficiarios y con qué acciones se están fortaleciendo de forma directa, medibles y mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la organización.**

- **Personas atendidas con servicios integrales de atención (Banco de ayudas técnicas NO POS)**

- **Estrategia de rehabilitación basada en la comunidad implementada en los municipios.**

- **Servicio de atención integral a la población en condición de discapacidad en los municipios del Quindío TU y YO EN LA INCLUSIÓN (Estrategia RBC, Banco de ayudas técnicas)**

Las metas que nos refieren adelantos la Secretaría de Familia son:

- **La implementación de la estrategia RBC, se realiza en articulación con los enlaces municipales, con el fin de generar redes de apoyo y capacitación a líderes de personas con discapacidad. Tendiente a cobijar toda la población con discapacidad del departamento. Se espera en el programa una mayor cobertura en lo que se refiere a la orientación de personas con discapacidad, buscando brindar más recursos y talento humano.**

- **Banco de ayudas técnicas.**

- Meta avanzada en el documento de acto administrativo y la convocatoria a participar de las ayudas técnicas. Se felicita la entrega de las ayudas técnicas a las Personas con discapacidad. Se recomienda seguir avanzando en el proceso de entregas de ayudas técnicas y entregar el informe del proceso adelantado con el número de beneficiados y el presupuesto ejecutado.

2. Actualización e implementación de la política pública departamental de discapacidad "Capacidad sin límites" en el Quindío con una meta:

Política Pública de Discapacidad revisada, ajustada e implementada.

- Actualización e implementación de la política pública departamental de discapacidad.

Para esta meta fue socializada en una sola mesa de trabajo la información de los ajustes y por lo tanto se recomienda que todo lo que se esté o se vaya a ajustar sea socializado con las personas con discapacidad y sus familias en todo el departamento y con las organizaciones de PCD, para que se puedan hacer los aportes y la validación de la información que se esté ajustando en la actualización que se haga a la política Pública departamental de discapacidad.

Construir, dotar y poner a funcionar un centro para las Personas con discapacidad en el Departamento, meta que está planteada en el plan de Desarrollo y que hasta el momento no se ha priorizado en la puesta en marcha del proceso que necesita pararse a cabo y por lo tanto se recomienda adelantar la gestión para esta meta y en próximos informes dar a conocer cuál es la inversión disponible y la estrategia de construcción del Centro.

Se recomienda hacer pública las convocatorias en los procesos que adelante la administración para la vinculación de las PCD con los requisitos y la oportunidad para que todos puedan presentar sus ofertas en los cargos disponibles de acuerdo con sus competencias y puesto de trabajo que oferte la gobernación del Quindío.

La mayoría de la población con discapacidad está en espera que sea socializado el ajuste al plan de acción de la política pública departamental de discapacidad para así conocer cuáles son las apuestas de este gobierno en el tema de discapacidad de forma transversal para el cuatrienio.

7.6 SECTOR SALUD

**Presentado por: CHARLI ROSE PARRA
Consejero Sector Social y Comunitario-Salud**

El Cambio Climático es la mayor amenaza para la salud mundial del siglo XXI. La salud es y será afectada por los cambios de clima a través de impactos directos (olas de calor, sequías, tormentas fuertes y aumento del nivel del mar) e impactos indirectos (enfermedades de las vías respiratorias y las transmitidas por vectores, inseguridad alimentaria y del agua, desnutrición y desplazamientos forzados).

Tal y como lo menciona la Organización Panamericana de la salud, (OPS), como uno de los datos clave al respecto del análisis del cambio climático y la salud, es la afirmación que el sector salud tiene un roll de gran trascendencia para reducir las emisiones de los gases del efecto invernadero que ocasionan el cambio climático; y que por tal motivo establecen que se debe “ecologizar”, todos los ámbitos relacionados con infraestructura, la eficiencia energética y la disposición de residuos sólidos. Sin embargo, para poder incidir de alguna manera, solo será posible, mejorando la financiación climática multilateral en proyectos de salud.

Con el panorama mencionado, para nuestro país, y para el departamento del Quindío, se vislumbran grandes retos estructurales de todo el sistema nacional de salud, si realmente, se pretende desde este sector aportar a los recientemente firmados acuerdos en la vigésima sexta Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la COP-26 , donde Colombia de manera particular mostró una gran iniciativa o al menos intencionalidad de emprender acciones decisivas en muchos frentes: ambiental, económico, político, social, entre otros, para disminuir todas las acciones que afectan o agravan este cambio.

Así las cosas, y siendo la función constitucional y normativa, de los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), según lo establecido en el Artículo 340 de la CN, las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997 y, otras disposiciones normativas complementarias, el Consejo Territorial de Planeación del Quindío (CTPDQ) y desde cada uno de los sectores allí representados, y en este espacio del sector salud, se realizaron diversas estrategias en el ejercicio de conceptualizar respecto al cumplimiento de las metas establecidas para el II semestre del año

1) <https://www.paho.org/es/temas/cambio-climatico-salud>

2) <https://www.nationalgeographicla.com/medio-ambiente/2021/10/que-es-la-cop26-y-por-que-es-tan-importante-glasgo>



2021, en el Plan de Desarrollo Departamental “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO 2020 - 2023 (PD) y entre ellas, el análisis de la información suministrada por la Gobernación del Quindío, el concepto del CTPD emitido en el primer semestre de la presente vigencia, entre otras fuentes.

De lo anterior, se realizan las siguientes apreciaciones:

En informes del Estado de Ejecución del POAI - Plan Operativo Anual de Inversiones al 30 de septiembre de 2021, del sector Salud, se evidencia toda la gestión y organización administrativa para el reporte de la información, el cumplimiento de metas a través de proyectos inscritos y con registro BPIN, que responden de manera clara a procedimientos establecidos administrativos del orden nacional, sin embargo, del anterior informe, resulta demasiado técnico para sustentar las metas que de igual forma, no están desde nuestra percepción formuladas de la mejor manera, para facilitar el seguimiento, y verificación de una forma más amigable con ciudadano, e incluso para el propio CTPDQ.

Por consiguiente, al observar las conclusiones del documento en mención, simplemente se limitan a escribir lo que se observa en las diversas graficas del informe y a decir en qué color del “semáforo se encuentran”, que si bien, es procedente, desde este tipo de registros, el nivel de análisis en profundidad del impacto social en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, resulta incipiente.

En esta ocasión, se ha optado por afianzar en gran medida muchas de las apreciaciones realizadas en el primer informe de seguimiento al cumplimiento de metas e iniciativas, de la actual administración departamental del año 2021, de las cuales, se había conceptualizado, y se esperaba mayor información de avances alcanzados de las mismas a la fecha, como:

Implementación del “Plan de Acción para la atención de la Emergencia COVID – 19, en el Departamento del Quindío “Quindío territorio saludable”.

- En relación con el producto: “Adaptar e Implementar la Política Pública de Salud Mental para el Departamento del Quindío”, se conocen avances de formulación, pero todavía no se tiene información de materialización la meta.

1. Se reitera que la Administración Departamental, debería consolidar un balance detallado respecto a la implementación del “Plan de Acción para la atención de la Emergencia COVID – 19, en el Departamento del Quindío “Quindío territorio saludable”, como mínimo una vez por vigencia, para toda la comunidad quindiana, donde se informe y presente de manera entendible, concreta y verificable la gestión e inversión de los recursos propios, y los llegados al departamento invertidos en el mejoramiento de infraestructura, dotación, aumento de camas UCI, y demás aspectos relacionados; así como también, de qué manera se impactó y fortaleció de manera concreta, la prestación del servicio de salud en los diferentes municipios del Quindío.

2. Sería importante, detallar las iniciativas académicas y/o de apoyo a programas permanentes de investigación científica y tecnológica, orientados a fortalecer la respuesta local, ante amenazas similares a la actual pandemia entre otras, mediante la articulación con las universidades y centros de investigación, en conjunto con la empresa privada, y aprovechando iniciativas supradepartamentales con capacidades y fortalezas regionales e instancias como la naciente RAP EJE CAFETERO, y con la probabilidad de aplicar a recursos del SGR.

3. Realizar todos los estudios necesarios objetivos y con proyección, para el diagnóstico de la capacidad instalada, nivel de cobertura actual y futura, posibilidad de ampliación o reestructuración, de la red de salud en el Quindío, que determine si entre otros, si se requiere proyectar el Hospital Universitario San Juan de Dios físicamente en otro espacio, o la construcción de instalaciones alternativas para atenciones de la más alta complejidad, ampliar cobertura departamental, entre otros aspectos.

4. Continuar el proceso de vacunación para COVID -19, de toda la población del Quindío, para lograr erradicar al máximo posible, el fallecimiento de ciudadanos por el virus (SRAS-CoV-2), y por cualquiera de sus actuales variantes genéticas.

5. Considerar de manera prioritaria entre otros, para la actual gestión gubernamental departamental, y para las próximas, el ODS - 3 “Buena Salud”, ya que ésta es esencial para el desarrollo sostenible, al igual que los enfoques multisectoriales, basados en los derechos y con perspectiva de género, para abordar las desigualdades y asegurar una buena salud para todas las personas .

6. Intervenir de manera efectiva y eficiente, bajo los preceptos y alcances normativos, en todas las denuncias que en salud en el departamento del Quindío

se realizan, y entre ellas las de los maestros del Quindío y sus familias, amplia y suficientemente argumentada y sustentada.

En definitiva, y con fundamento en lo anteriormente tratado, no con toda la profundidad y el acceso a la información que se quisiera, pero sin dejar pasar aspectos de gran relevancia, como posiblemente sea el evento más importante a nivel global por muchos años como la COP-26, y en el marco de la cumbre, las imágenes de una joven activista ambiental sueca (Greta Thunberg) (figura 1), quien manifestó que, para ella, “la cumbre climática COP-26 ha sido un fracaso”. Su gran preocupación, posiblemente pueda ser, por lo superficial de los términos usados en los acuerdos firmados y que resultan determinantes para hacer frente realmente al cambio climático, donde una simple frase o palabra hace la diferencia, y es por eso, la preocupación de muchos ciudadanos, así como también, de sus representantes sociales, en lo relacionado, con la forma como se aborda la estructuración de los Planes de Desarrollo, y planificación de los territorios, a través de los POT, y demás instrumentos e iniciativas de planeación participativa.



Figura 1. Greta Thunberg y la COP26: las duras críticas de la joven activista sueca a la cumbre de Naciones Unidas sobre cambio climático

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-59186975>

7.7 SECTOR AMBIENTAL

**Presentado por: JOHN ELVIS VERA SUAREZ
Consejero Territorial Sector Ambiental**

En cumplimiento de las funciones como Consejero Territorial de Planeación Departamental del Quindío, en representación del sector ambiental, me permito dar el concepto requerido sobre el estado de ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones a septiembre de 2021, con base en el informe brindado por el Gobierno Departamental.

En primer lugar, quiero reiterar que las acciones realizadas en el territorio por diferentes sectores, tanto empresariales, institucionales y otros actores, están agravando los conflictos socio-ambientales en el Quindío. No se está respondiendo con acciones contundentes en lo que a nosotros corresponde, a la crisis climática y ecológica que está viviendo tanto el planeta como nuestro territorio en particular.

Ahora bien, en lo que corresponde a la inversión comprometida para el presente año, por cifras presentadas por la propia Administración Departamental, es bastante deficiente. No solo es poco lo destinado ante los requerimientos que exige el momento, sino que lo poco que se ha reservado tiene niveles bajos de ejecución.

Esto siempre me hace recordar lo expuesto por el Señor Gobernador en reunión con el CTPD Quindío, cuando nos afirmaba que el inmenso grupo de jurídicos con que cuenta la Gobernación, dificulta el devenir institucional para dar cumplimiento a la comunidad con la gestión y ejecución de recursos. De nuestra parte le exponíamos que desde tiempo atrás hemos sentido dicha situación, lo cual nos ha impedido cumplir a cabalidad y con prontitud los Planes de Acción que año tras año hemos elaborado.

En lo que atañe específicamente al Sector Ambiental, no tiene justificación alguna que en pleno siglo XXI, cuando la crisis ambiental se profundiza con alrededor del 70% de la población viviendo en centros urbanos y con urgencia de construir un territorio resiliente y socio-ambiental sustentable, el sector siga dependiendo de la Secretaría de Agricultura con tan pocos recursos económicos y en varios de sus programas y/o proyectos en total contradicción con la protección y conservación del entorno y de nuestra diversidad biológica.

Seguiremos insistiendo en la necesaria creación de una Secretaría Ambiental Departamental.

En los cuadros elaborados por los tecnócratas que siempre están en busca de cifras para presentar y justificar la gestión de la respectiva administración, ha quedado en todo caso la evidencia de la insuficiente ejecución de su Plan Operativo Anual de Inversiones.

Para el caso algunas cifras:

Fortalecimiento de los procesos de Gestión Ambiental Urbana y Rural para la Protección del Paisaje y la Biodiversidad en el Departamento del Quindío. \$82'000.000 de los cuales solo se han invertido un poco más del 30%.

Generación y desarrollo de acciones para la conservación de las áreas de importancia estratégica hídrica en el Departamento del Quindío. \$1,145'631.389 a septiembre del presente año, no se han ejecutado alrededor de los \$808'000.000. Es decir, escasamente el 30% del presupuesto había sido ejecutado hasta septiembre.

Apoyo a la Implementación de procesos para la prevención y mitigación de riesgos naturales del sector agropecuario en el Departamento del Quindío. \$325'000.000. Qué recurso tan pobre y deficiente.

Realización de campañas de sensibilización y apropiación del patrimonio ambiental del paisaje, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Departamento del Quindío \$54'000.000. No solamente es un recurso ínfimo, sino que solo se había ejecutado el 61%.

Apoyo a nuevos modelos de vida sostenibles, sustentables y eficientes en el suelo rural y urbano en el Departamento del Quindío \$120'000.000. Solo el 36% ejecutado, pese a ser tan paupérrima la suma destinada a tan importante fin.

Implementación de acciones de Gestión del Cambio Climático en el marco del PIGCC, en el Departamento del Quindío \$82.000.000. Con Cero (0%) ejecución del presupuesto. En plena Crisis Climática y Ecológica, este rubro con un insignificante presupuesto y además sin ejecutar.



Implementación de un programa de protección del patrimonio ambiental, en paisaje, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Departamento del Quindío \$118'000.000. Increíble que a esta fecha solo hayan invertido \$5'000.000, algo así como el 4%.

Por último, el informe concluye que la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente con un presupuesto de \$3'854.290.502 solo había ejecutado \$1.737'599.819, es decir tan solo el 45%. Tercer trimestre del año y no habían llegado a la mitad de sus obligaciones ejecutorias.

Ante lo anterior, el informe en mención asegura que “La Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente, cuenta con un nivel medio en el estado de ejecución de las metas producto del Plan de Desarrollo, de las treinta y ocho (38) metas que se encuentran bajo su responsabilidad, dos (2) se ubican en semáforo sobresaliente- verde oscuro (5%), cinco (5) metas en semáforo satisfactorio verde claro (13%), tres (3) metas en semáforo medio (8%), cinco (5) metas producto en semáforo bajo (13%) y veintitrés (23) metas producto en semáforo Crítico (61%).

No sobra mencionar que nos dicen en el informe de la Gobernación, que en la Secretaría de Agua e Infraestructura que cuenta para el presente año con un presupuesto de \$15.986'154.634 solo había ejecutado a la fecha \$4.609'696.684, es decir apenas el 29%.

Como lo hemos dicho, más allá de unas cifras que nos muestran la regular ejecución de los recursos departamentales, lo que debemos insistir es en la necesidad de lograr una sociedad democrática en todos los espacios sin desigualdades, con justicia ambiental y donde sea posible la sostenibilidad para una vida digna de sus habitantes.

7.8 SECRETARIAS DE HACIENDA, PLANEACIÓN, TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO.

Presentado por: MARÍA DE JESÚS RÚALES
Consejera representante del Sector Económico

Cumpliendo con los deberes Constitucionales y legales, contemplados en el artículo 340 de la Constitución Política de Colombia, Ley 152 de 1994, Ley 388 de 1997, Artículo 78 Ley 1474 de 2011, Artículo 50 Ley 1757 de 2015; Artículo

17 Decreto 028 de 2008; Sentencia C-524 de 2003 Honorable Corte Constitucional; desde el Sector Económico se emite el segundo concepto del año 2021 al PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 “TÚ y YO SOMOS QUINDÍO”.

El concepto se realizó con base en información suministrada por las Secretarías de Planeación, Hacienda y Turismo del Departamento del Quindío, con corte al 30 de septiembre de 2021, la que se ha complementado con lo manifestado por la comunidad en reuniones virtuales, mesas de trabajo, prensa, radio, televisión, etc.

| ESTADO DE EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI CON CORTE AL III-TRIMESTRE DE 2021 POR UNIDADES EJECUTORAS | | | | | | | 31 DE OCTUBRE DE 2021 PRELIMINAR | |
|--|------------------------------------|-------------|-------------------------------|---------------|------------------------|------------|-------------------------------------|---------------|
| UNIDAD EJECUTORA | APROPIACION DEFINITIVA SEP 30 2021 | % PD | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD | % CD | COMPROMISOS | % RP 2021 | COMPROMISOS | % RP |
| Administrativa | 476.000.000 | 100% | 236.779.335 | 49,74% | 161.799.675 | 34% | 290.805.991 | 61,09% |
| Planeación | 986.333.529 | 100% | 727.740.512 | 73,78% | 687.842.685 | 70% | 768.894.852 | 77,95% |
| Hacienda | 2.927.625.343 | 100% | 2.122.075.979 | 72,48% | 2.083.805.502 | 71% | 2.209.712.836 | 75,48% |
| Aguas e Infraestructura | 15.986.154.634 | 100% | 12.673.477.036 | 79,28% | 4.609.696.684 | 29% | 5.109.653.217 | 31,96% |
| Interior | 6.632.641.520 | 100% | 4.887.568.411 | 73,69% | 2.025.393.287 | 31% | 2.184.493.601 | 32,94% |
| Cultura | 4.008.607.319 | 100% | 3.283.623.540 | 81,91% | 2.984.380.795 | 74% | 3.045.624.167 | 75,98% |
| Turismo Industria y Comercio | 3.421.587.710 | 100% | 3.068.144.140 | 89,67% | 2.345.005.652 | 69% | 2.580.792.552 | 75,43% |
| Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente | 3.854.290.502 | 100% | 2.346.949.700 | 60,89% | 1.737.599.819 | 45% | 2.125.185.974 | 55,14% |
| Oficina Privada | 1.177.000.000 | 100% | 920.142.289 | 78,18% | 913.410.623 | 78% | 963.537.956 | 81,86% |
| Educación | 195.488.624.348 | 100% | 134.670.681.814 | 68,89% | 130.208.094.905 | 67% | 138.198.117.334 | 70,69% |
| Familia | 6.188.861.113 | 100% | 3.759.865.148 | 60,75% | 3.490.031.909 | 56% | 3.603.152.810 | 68,22% |
| Salud | 58.530.598.682 | 100% | 48.662.793.774 | 83,14% | 47.631.688.135 | 81% | 48.834.047.124 | 83,43% |
| Tecnología de la Información y las Comunicaciones | 1.196.000.000 | 100% | 904.098.553 | 75,59% | 665.187.500 | 56% | 906.404.541 | 75,79% |
| SECTOR CENTRAL | 300.874.324.699 | 100% | 218.263.940.231 | 72,54% | 199.543.937.172 | 66% | 210.820.512.856 | 70,07% |

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.

A esta Secretaría le asignaron 12 metas, una de las cuales hace referencia al Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación Departamental del Quindío “TÚ y YO SOMOS QUINDIO”. Al momento de hacer este informe ya le habían desembolsado parte de los recursos al Consejo Territorial de Planeación Departamental, con lo cual y apoyados en las tecnologías de las plataformas virtuales y en atención a la problemática de salud pública por el Covid-19, se realizó diplomado virtual “Actualización de los POTs Quindío 2021 – 2023”, en convenio con la Universidad del Quindío, quienes orientaron los temas propuestos, con el propósito de cualificar no sólo a los Consejeros del departamento del Quindío, la ciudadanía en general, sino a los Consejeros a nivel nacional que se quisieron inscribir a este evento, buscando alcanzar nuevos

elementos conceptuales, técnicos y legales para la comprensión, revisión e interpretación crítica del Ordenamiento Territorial, a partir del enfoque interdisciplinario de las dinámicas territoriales en fundamentación y fortaleciendo habilidades en tópicos inherentes para la planeación y desarrollo territorial de manera integral. Fue una experiencia muy productiva, reconocida tanto por los coterráneos como por los participantes de otros departamentos.

Las memorias de este Diplomado las pueden encontrar en la página web del Consejo Territorial de Planeación Departamental Quindío: www.ctpd.gobernacionquindio.gov.co

Debido a la demora para el desembolso de los recursos por parte de la Gobernación del Quindío, sólo hasta el mes de noviembre del año en curso, se pudo realizar el “XIV Encuentro Departamental de Consejeros Territoriales de Planeación del Quindío” los días 12 y 13 y cuya sede fue el municipio de Montenegro. Hicieron presencia representante de 10 Municipios, faltaron representantes de Calarcá y del municipio anfitrión, Montenegro. El objetivo general de este Encuentro, es consolidar reflexión crítica en la construcción de Estado Social de Derecho desde la sociedad civil, generando espacios de diálogo, estudio y discusión de las políticas públicas, planes y programas en el contexto territorial.

Se relaciona las conclusiones que esbozaron los(as) Consejeros participantes en uno de los diálogos:

- Los gobernantes de turno y sus equipos de trabajo, no le dan la importancia a los Consejos Territoriales de Planeación, de cada localidad, desconocen su finalidad, la que es promover y fortalecer la participación ciudadana, la planeación participativa (aconsejar, sugerir, indicar, conceptuar), para tomar decisiones más acertadas y para ello nuestra argumentación debe estar bien documentada.
- Es de entender que a los gobernantes no les gusta que los conceptos que emiten los Consejos Territoriales de Planeación, sean demasiado críticos frente a la gestión desarrollada de su plan de desarrollo, POT, Regalías, etc.
- Generalmente la oficina de planeación NO brinda el apoyo logístico a los Consejos Territoriales, frenando su funcionamiento.

- En la mayoría de los Consejos Territoriales de Planeación, se carece de autonomía en sus actuaciones, por desconocimiento de la Ley, de las herramientas que el gobierno propone, desconocimiento de las problemáticas que hay en su territorio, de los proyectos, etc. Por miedo e inseguridad o porque se prestan a hacerle favores al político de turno.
- Aún no se ha asumido la cultura de presentar el plan de acción con sus respectivos costos, a la oficina de planeación, para que lo tengan en cuenta y le asignen recursos, lo que debe ser aprobado por los Concejos o Asambleas y es de Ley.
- Son los gobernantes (Alcaldes, Gobernadores y Presidente), los encargados de escoger a los Consejeros, entre las ternas que los diferentes sectores de la sociedad civil presentan, con frecuencia se permea el proceso no sólo de elección, sino de conformación de las ternas, minimizando el rol de los Consejeros, eligiendo no a los mejores y más competentes, pero sí a personas influenciadas por las fuerzas políticas, para asumir el reto de forma adecuada y de acuerdo a sus intereses.
- La participación ciudadana es lánguida y modesta y en la mayoría de las veces es desde la perspectiva de cumplir con ciertas formalidades, por lo general, en favor del gobernante de turno, a quien no le interesa la lucha contra la pobreza y sus implicaciones sociales. Se da una apariencia de participación ciudadana, cuando en realidad ni se participa, ni se representan seriamente los intereses de los sectores sociales. No se encuentra terreno abonado para su consolidación.
- Los Consejeros carecen de información oportuna, algunos por no decir la gran mayoría no tienen criterios sólidos y suficientes para emitir sus conceptos; no consultan con sus comunidades; en ocasiones se limitan a emitir un memorial de agravios de la situación de su sector, pero no son propositivos.

RECOMENDACIONES.

1) Continuar con los procesos de capacitación tanto a los Consejeros, como a ciudadano que no ostenta esta dignidad y que quieran adquirir conocimiento y se formen líderes y qué bueno sería extender invitación a estudiantes de últimos grados de bachillerato, con miras al relevo generacional, para que lleguemos a tener personas calificadas, capaces de estar informadas, con criterio para entender de manera integral los planes de desarrollo, planes de ordenamiento

territorial, seguimiento a las metas de éstos, a los proyectos, SGR, de tal manera que sean competentes para controvertir y proponer, para lograr de esta forma que los Consejos Territoriales de Planeación, sean instancias respetadas y tenidas en cuenta para la articulación de intereses particulares e intereses colectivos para construcción de un mejor futuro comunitario.

2) Motivar a los integrantes de organizaciones sociales legalmente constituidas para que quieran vincularse a los Consejos Territoriales de Planeación a nivel municipal, departamental y Nacional.

3) Sensibilizar a los Consejeros de su rol como representantes de la sociedad civil, superando las muchas dificultades para la comunicación con el alcalde o gobernador, para comunicar las inquietudes y recomendaciones. En cuanto a las secretarías de planeación, que no brindan el apoyo logístico para el funcionamiento, se les debe demostrar que es obligación del ejecutivo prestar este apoyo administrativo y logístico, de acuerdo con el párrafo del artículo 35 Ley 152 de 1994, en sentido igual lo expresan las Sentencias C-524 y C-224 de 2003 de la Honorable Corte Constitucional; igualmente en sendas Circulares de la Procuraduría General de la Nación, así: 071 de 2010, 002 de 2014, 434 de 2018 y 019 de 2019, enviado a todos los Gobernadores y Alcaldes Municipales, exhortándolos para que a los Consejos Territoriales de Planeación, tengan las condiciones necesarios para cumplir su función.

También es importante dar a conocer que se dotó de computadores portátiles a la mayoría de Consejeros (Al sector de cada representante), para mejorar el desempeño como representantes de la sociedad civil. Quedan pendientes otros recursos, al respecto los productos solicitados ya están en el proceso de contratación a través de las bolsas respectivas y correspondientes al año 2021.

Otra meta pendiente se refiere a Implementación de eventos de Rendición de Cuentas de divulgación de la Administración Departamental. "TU y YO SOMOS QUINDIO". Esta meta se ha venido desarrollando, dando cumplimiento a lo que dice la Ley, pero es voluntad de los ciudadanos atender estos procesos para darse cuenta de la transparencia de la gestión administrativa, si se ha adoptado los principios de Buen Gobierno (eficiencia, eficacia, transparencia). Es necesario que la comunidad tome conciencia de la importancia que implica tener la capacidad y ejercer el derecho a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

Las otras metas, las que relaciono, también están en proceso, estas son:

- Implementación de instrumentos de planificación para el Ordenamiento y la Gestión Territorial departamental del Quindío. "TU y YO SOMOS QUINDÍO"

- Implementación del Observatorio Económico de la Administración Departamental del Quindío. "TU y YO SOMOS QUINDÍO".

- Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de la Administración Departamental del Quindío. "TU y YO SOMOS QUINDÍO".

- Asistencia Técnica en Instrumentos de Planificación y Gestión Territorial en los municipios del Departamento del Quindío.

- Implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG en la Administración Departamental del Quindío.

Resumiendo, y analizando la tabla 1, atrás relacionada, se puede concluir que esta Secretaría tiene un buen porcentaje (70%) en cumplimiento de las metas asignadas.

SECRETARÍA DE HACIENDA.

Esta Secretaría tiene un 71% del cumplimiento de sus metas, le habían asignado recursos por \$2.927.625.343, y dos metas a saber:

- Implementación de estrategias de fortalecimiento del desempeño fiscal de la Administración departamental del Quindío.

- Implementación de un programa para el cumplimiento de las políticas y prácticas contables de la administración departamental del Quindío

Reflexión: El desempeño fiscal se mide a través de seis indicadores financieros, a saber: auto financiación de los gastos de funcionamiento, solvencia para pagar el servicio de la deuda, dependencias de las transferencias de la Nación, generación de recursos propios, magnitud de la inversión como proporción del gasto total y capacidad de ahorro para financiar inversión.

Según la tabla 1, atrás citada el cumplimiento de estas metas van en un 71% al 30 de septiembre del año en curso, las estrategias de la administración han contribuido para recaudar recursos y también los ciudadanos han respondido con el pago de los impuestos, a pesar de las limitaciones económicas por crisis que se viene atravesando, además han decidido capacitarse y hacer uso de las

tecnologías, como las consultas virtuales y los pagos por transferencias. La administración continúa buscando otras fuentes de ingresos como la cooperación internacional, inversión nacional y extranjera y el gobierno nacional, para poder atender las actividades económicas, sociales. Se tendrá que seguir coordinando la reapertura de los sectores económicos, evitando las aglomeraciones y respectivas consecuencias.

SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Presupuesto asignado \$3.421.587.710

N° de Metas: Once (11), a saber:

- Fortalecimiento de la competitividad y productividad en el departamento del Quindío.
- Fortalecimiento del sector empresarial para el acceso a nuevos mercados en el departamento del Quindío.
- Mejoramiento de la competitividad del departamento como destino turístico sostenible y de calidad.
- Fortalecimiento de la promoción turística del destino Quindío a nivel nacional e internacional.
- Apoyo a la generación y formalización del empleo en el departamento del Quindío.
- Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad
- Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas Clústeres.
- Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados.
- Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico.
- Servicio de apoyo financiero para la creación de empresas.
- Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento.
- Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo.
- Servicio de información y monitoreo del mercado de trabajo.

Reflexión. Esta Secretaria tiene un cumplimiento del 69%, según la tabla 1 atrás citada. La administración departamental ha continuado implementando estrategias y aunando sinergias para el mejoramiento de la competitividad y productividad del departamento, es así que con un enfoque transversal del turismo y por su importancia como industria, se ha ido adaptando a pactos contenidos en el plan nacional de desarrollo (PND), ha operado varias acciones

para fortalecer el sector integralmente, en política social, legalidad, y especialmente en emprendimientos productivos, para lograr sostenibilidad, innovación, mejoramiento de la movilidad, transformación digital, identidad, creatividad, todo esto con el propósito de atender el creciente turismo en el departamento.

Según datos del diagnóstico tomado de la página web de la RAP Eje Cafetero, se tienen productos para varios nichos de mercado: turismo de reuniones, viajes de incentivos, congresos, exposiciones, eventos, turismo de descanso, placer, tercera edad, aventura, agroturismo, turismo rural y otros; al respecto empresarios, emprendedores, la academia, los gremios, las administraciones departamental y municipal han dado un paso adelante, visionando un cúmulo de oportunidades que se deben aprovechar, se han ido superando retos como es el cambio de mentalidad, aceptando que los procesos de sus empresas son susceptibles de mejora continua, aprovechando las capacitaciones y asesoría técnica, que ofrecen los entes gubernamentales, la academia, particulares; haciendo uso de la virtualidad para ofrecer a sus clientes alternativas de contacto, de comercialización, de pago, cuidando a los empleados y también a los clientes, pero no quedándose rezagados.

La RAP (Región Administrativa y de Planificación) EJE CAFETERO, aprobó su Plan Estratégico Regional (PER), que es la hoja de ruta para desarrollar a 12 años, la cual fue planificada, concertada con 403 organizaciones de la región y con 1742 actores más relevantes de los 4 departamentos (Tolima, Risaralda, Caldas y Quindío); también fue socializado en las Asambleas de los respectivos departamentos. El PER contiene ocho estrategias para visibilizar a esta región; desarrollará ejes como el abastecimiento, el turismo, el medio ambiente y la logística, entre otros.

Actualmente están trabajando en el diseño de una ruta circunvalar sobre biciturismo como elemento integrador del turismo regional. Ya se tienen identificadas ocho rutas con operadores regionales. El biciturismo es la forma de turismo más apetecida a nivel mundial, hay muchas expectativas, para los empresarios.

El OCAD (Órgano Colegiado de Administración y Decisión), del Eje Cafetero, aprobó \$25.500 millones de pesos, provenientes del Sistema Nacional de Regalías, para la construcción de Placas Huellas en los 12 municipios del Quindío, a este valor se le sumarán \$10.000 millones más provenientes del

Programa de Prosperidad Social. Para el año 2022 se estarán sacando las licitaciones de acuerdo a un plan de necesidades de cada sector rural.

Como se están ajustando los planes de ordenamiento territorial de los municipios del departamento, tener en cuenta que se debe fortalecer la competitividad y productividad del departamento para atender la demanda del turismo creciente, pero es necesario hacer control con los permisos otorgados a constructores (de edificios, restaurantes, hostales, hoteles, casas de campo, etc.) que están violando flagrantemente el POT y POZ, convirtiendo la zona rural en campos de cemento, poniendo en riesgo el PCC, la seguridad alimentaria (producción de legumbres, frutas, hortalizas, etc.), fomentando el desplazamiento deshumanizado de los campesinos sin tener en cuenta el valor sentimental de su propiedad, su historial, sacrificando también su identidad cultural.

8. INFORME DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

8.1 SECTOR SALUD CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2021 - 2023

PRESIDENTE



JOSÉ BAYARDO JIMÉNEZ ORDOÑEZ

Representante Sector
Poblaciones Indígenas

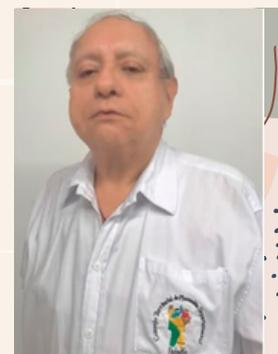
VICEPRESIDENTE



CHARLI ROSE PARRA

Representante Sector
Social y comunitario

SECRETARIO



OMAR QUINTERO ARENAS

Representante Sector
Social y comunitario

En consideración al cumplimiento del período de dignatarios, procedió a la elección de nueva Junta Directiva 2021_2023 ,se ha conformado una nueva junta directiva dentro del Consejo Territorial de Planeación Departamental, que en sana y democrática participación de los consejeros se dio el resultado final de la elección, la misma queda conformada de la siguiente manera: Presidente José

Bayardo Jiménez Ordoñez representante del Sector Poblacional "Comunidades Indígenas", Vicepresidente Charlie Rose Parra representante del Sector Social y Comunitario "Salud", Secretario Omar Quintero Arenas representante del Sector Social y Comunitario "Deportes", felicitaciones para los nuevos dignatarios y muchos éxitos en sus actividades cotidianas en representación de la sociedad civil de la organizada.

8.2 PROCESOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA PERMANENTE DEL CTPD QUINDÍO



Durante el segundo semestre en desarrollo del plan de acción 2021 fue concedido el Diplomado de Actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial POTs Quindío 2021-2033, orientado académicamente por la Universidad del Quindío, coordinado por el Consejo Territorial de Planeación del Quindío (CTPD).

Con total complacencia CTPD Quindío, en la permanente formación académica orientada camina a la excelencia, se realizó "Actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial POTs Quindío 2021-2033", contando con la participación superior al centenar de participantes en cada sesión, donde nos acompañaron fuera de los CTP Quindío, diferentes consejos territoriales de planeación de varias ciudades del país, resaltamos la participación de los Consejeros de la Región Caribe; los asistentes aprobaron con una permanencia certificada superior al 80% de las sesiones realizadas desde Julio hasta el 23 de noviembre día de la clausura, comentaron varios Consejeros que es la primera vez en su mayoría que asisten a un diplomado en temas del Ordenamiento Territorial.

Las sesiones fueron impartidas a través de los canales tecnológicos dispuestos como la plataforma Cisco Webex modalidad virtual, también se creó página oficial del diplomado <https://diplomadoctpduq2021.com.co/> email: diplomado.pot@uniquindio.edu.co, www.diplomadoctpduq2021.com.co, y www.ctpd.gobernacionquindio.gov.co/procesos de formación podrán encontrar las memorias y los certificados virtuales del diplomado.

El objetivo del Diplomado, fue brindar a los participantes elementos conceptuales, técnicos y legales para la comprensión, revisión e interpretación crítica del Ordenamiento Territorial, a partir del enfoque interdisciplinario de las dinámicas territoriales fortaleciendo habilidades en tópicos inherentes para la planeación y desarrollo territorial de manera integral.

Los elementos conceptuales y de orden normativo del Diplomado “Actualización de los POTS Quindío 2021- 2033”, contó con la base normativa decretos Nro 1807 de 2014; decreto nro.1077 de 2015; decreto nro.1232 de 2020; decreto nro.1155 de 2020; decreto nro. 824 de 2021; decreto nro. 824 de 2021; decreto nro. 148 de 2020. Resoluciones IGAC nro. 471; nro. 529 de 2020 y nro. 388 de 2020; Nro. 1149 de 2021.

El contenido académicas del Diplomado, fue implementado por medio de sesiones académicas en temáticas pertinentes y oportunas para las revisiones de los Planes de Ordenamiento Territorial:

Se compartió con los asistentes la página web, www.diplomadoctpduq2021.com.co, www.ctpd.gobernacionquindio.gov.co/procesos de formación donde podrán encontrar las memorias y los certificados virtuales del diplomado.

8.3 XIV ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN “DESAFÍO Y RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL QUINDÍO”





El Consejo Territorial de Planeación Departamental organiza anualmente y con rotación en los diferentes municipios del Departamento del Quindío, los encuentros de Consejos Territoriales de Planeación. Para este 2021, la sede le correspondió al municipio de Montenegro “Asiento de la Cultura Cafetera” donde además anfitrión del XIV Encuentro Departamental de Consejos Territoriales de Planeación del Quindío titulado “Desafíos y retos del cambio climático en el Quindío”, y que se llevó a cabo el pasado viernes 12 y sábado 13 de noviembre de 2021.

MEMORIAS

www.ctpd.gobernacionquindio.gov.co/procesosdeformación

8.4 CTPD QUINDÍO APOYA XXIV CONGRESO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN ARMENIA “CRISIS CLIMÁTICA, TERRITORIO Y PAZ” 11 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2021.



Del 11, 12, 13 y 14 de diciembre se llevó a cabo en el Centro Cultural Metropolitano de Convenciones en Armenia, Quindío, el XXIV Congreso del Sistema Nacional de Planeación “Crisis climática, territorio y paz” cuyo fin es crear espacios académicos, de reflexión, integración y reconocimiento con las personas integrantes del Sistema Nacional de Planeación (SNP), respecto al compromiso de hacer acuerdos y bases sólidas dentro de los planes de

desarrollo de las regiones en el período 2022-2025, que permita avanzar en políticas y estrategias efectivas de sostenibilidad ambiental.

CTPD Quindío apoyo al CTP Armenia con un grupo de periodistas quienes trabajaron en las redes sociales, televisión, desarrollaron la estrategia de medios de comunicaciones del XXIV Congreso del Sistema Nacional de Planeación “Crisis climática, territorio y paz”, contenidos que están en página web, canales digitales y las redes sociales del Consejo Territorial de Planeación.

8.5 CTPD QUINDÍO ADQUIEREN COMPUTADORES PORTÁTILES.

El señor Gobernador del Departamento del Quindío Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas por parte de la Administración Departamental, hizo entrega formal de once (11) equipos portátiles en calidad de préstamo como apoyo logístico al cumplimiento de las funciones legales como representantes



sectoriales a las personas que integran el Consejo Territorial de Planeación Departamental, elementos tecnológicos incluidos en el proyecto “Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación del Departamento del Quindío” del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Tú y Yo Somos Quindío”.

Igualmente, considerando la ley 152 de 1994 y sentencia C524 de 2003 de la H Corte Constitucional donde asignan a las Secretarías de Planeación la función de proporcionar a los Consejos Territoriales de Planeación (CTPD), el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para su funcionamiento.

8.6. XXIV CONGRESO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN



Durante el fin e inicio de esta semana, se llevó a cabo en la ciudad de Armenia, Quindío, y para su vigésima cuarta versión, el “Congreso del Sistema Nacional de Planeación” con los consejeros territoriales de todo el país. Esto, con el fin de desarrollar un marco de construcción académico, de integración y reflexión acerca de las temáticas que abordan este Congreso, que son “Crisis Climática, Territorio y Paz” y que además, son temas transversales entre los planes de desarrollo distritales y departamentales a los que hacen veeduría los Consejeros Territoriales de todo el país y que para la versión de este año, logró reunir alrededor de 900 consejeros territoriales para darle cara a la construcción al nuevo Plan de Desarrollo 2022-2026, generando así, insumos para participar en la construcción de éste.





9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ordenanza Nro. 02 de junio 2 de 2020 "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO".
- Informe de Seguimiento y Evaluación Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" con corte III Trimestre de 2021.
- Primer Concepto Técnico expedido por el Consejo Territorial de Planeación Departamental de 2020 sobre el seguimiento a las metas del Plan Desarrollo Departamental "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" período 2020-2023
- Informes sectoriales y de las Organizaciones de la base de la Sociedad civil.
- Ley 152 de 1994.
- Sentencia C-524 de 2003 Honorable Corte Constitucional.
- Artículo 17 Decreto 028 de 2008.
- Artículo 78 Ley 1474 de 2011.
- Ley 1454 de 2011.
- Ley 1551 de 2012.
- Artículo 3 Ley 1712 de 2014.
- Ley 1755 de 2015.
- Artículo 50 Ley 1757 de 2015.
- Ley 1913 de 2018.

- Ley 1955 de 2019.
- Ley 1962 de 2020.
- KPT Territorial Departamento Nacional de Planeación 2020.

10. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todas las personas e instituciones por los aportes y colaboración, en la elaboración del presente concepto semestral, especialmente a la Secretaría de Planeación, al asesor técnico reconocimiento y gratitud por su constancia y compromiso.

Revisión de textos
Mariana Giraldo Vásquez
Comunicadora social y periodista
Apoyo técnico CTPD Oficina Desarrollo Territorial

Compilación de textos
César A Gutiérrez R
Apoyo Técnico CTPD Oficina Desarrollo Territorial
Secretaria de Planeación Gobernación

Aprobó. Junta Directiva CTPD
Diciembre 15 de 2021
Armenia Quindío, diciembre 15 de 2021

